



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

CONVOCATORIA No. 23 de 2021

PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN BASADO EN COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE ENTREGUE A TÍTULO DE VENTA REAL Y EFECTIVA EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS IDENTIDAD INSTITUCIONAL DEL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD – EL CAMPO EMPRENDE A NIVEL NACIONAL

OBJETO DEL CONTRATO	Entregar a título de venta real y efectiva el suministro de los elementos de identidad institucional del personal vinculado al Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad – El Campo Emprende a nivel nacional, tales como maletines, gorras, camisas tipo Oxford, camiseta tipo Polo, camibusos manga larga y chalecos.
COMPRADOR	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI EN EL MARCO DEL CONTRATO 20130286 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
PROYECTO	CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD – EL CAMPO EMPRENDE
TIPO DE CONTRATO	COMPRA VENTA DE SUMINISTROS
PRESUPUESTO OFICIAL	HASTA TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30,000,000), INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. Se aclara a los interesados, que el proyecto ejecutará el valor total del presupuesto, de acuerdo con los precios unitarios ofertados por la cotización unitaria total más baja y las cantidades de cada ítem serán establecidas por el proyecto.
SUPERVISOR	El Especialista en Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones o por quien designe por escrito el Coordinador de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
DURACIÓN	A partir del perfeccionamiento del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2021. Es de tener en cuenta que el contrato podrá ser prorrogado de acuerdo con las necesidades técnicas de producción.
LUGAR DE RECIBO DE LA PROPUESTA	Medio magnético a través de la dirección de correo electrónico: comprasunc@cci.org.co La recepción de inquietudes solo se realizará en el correo electrónico: comprasunc@cci.org.co NOTA 1: NO SE TENDRÁ EN CUENTA LA POSTULACIÓN CUANDO LA DOCUMENTACIÓN HABILITANTE SOLICITADA EN EL NUMERAL 3 ESTÉ INCOMPLETA. NOTA 2: NO SE TENDRÁ EN CUENTA LA POSTULACIÓN CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA NO SEA ENTREGADA EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.



1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En desarrollo de la Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, formuló el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad”, cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia (GdC) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), quienes suscribieron el Convenio de Financiación N° I-871-CO con fecha 27 de septiembre de 2012, en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El Proyecto contemplaba un tiempo de ejecución de 5 años en 20 regiones de atención del país, con 134 municipios de focalización. Durante la vigencia 2017 el Proyecto entró a su último año de ejecución, estableciéndose como fecha de cierre el 31 de diciembre de 2017, razón por la cual el MADR tramitó ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA la solicitud de extensión del Proyecto hasta por tres (3) años (2018-2020) teniendo respuesta positiva del FIDA el 29 de noviembre de 2017. Durante 2019, el Proyecto con el fin de ampliar su cobertura, a 69 municipios adicionales, tramitó ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA la solicitud de extensión del Proyecto por dos (2) años (2020-2022), teniendo respuesta positiva del FIDA el 3 de abril de 2020.

Para concretar la operación de este Proyecto, el Ministerio ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que el presente proceso se fundamenta teniendo en cuenta:

- Que el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), a través del documento No. 3709 del 4 de noviembre de 2011, emitió concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un valor de hasta Cincuenta millones de dólares (US\$50.000.000) o su equivalente en otras monedas, para financiar parcialmente el Proyecto: “*Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad*”.
- Que el 27 de septiembre de 2012, entre la República de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), se suscribió el Convenio de Financiación No I – 871 – CO para financiar el proyecto “*Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad*”, el cual fue objeto de ratificación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5° de la Sección E del mismo Convenio.
- Que el Convenio de Convenio de Financiación FIDA No I-871 – CO establece en el Anexo 1 Descripción y Disposiciones de Ejecución del Proyecto, Capítulo II, numeral 1, en concordancia con la Sección C, numeral 6 del Convenio y del literal B numeral 41 de las Directrices para la adquisición de bienes, que el Prestatario o receptor, realizará todas las actividades de adquisición y contratación relacionadas con el proyecto, de conformidad con las directrices del FIDA, y será responsable tanto de la planificación y la ejecución del mismo.
- Que mediante Resolución No. 482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación y ésta a su vez fue derogada mediante la Resolución No. 112 de 2016, “*Por la cual se regula la Unidad de Coordinación del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad*”. Unidad que coordina el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI resultó elegida dentro del proceso de selección (001 de 2013 Convenio de financiación FIDA No. I-871-CO (DEG)/E-10-CO (EURO)) para el manejo técnico y administrativo del Proyecto Capacidades Empresariales.



- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR celebraron el Contrato No. 286 de 2013, con el objeto de: “Prestar a EL MINISTERIO los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, financiado con recursos del Convenio de Financiación FIDA No. I-871-CO (DEG)/E-10-CO (EURO), en las áreas relacionadas.
- Que para la operación de la Unidad Nacional de Coordinación – UNC se requiere el suministro de elementos de identidad corporativa, tales como maletines, gorras, camisas tipo Oxford, camiseta tipo Polo, camibusos manga larga y chalecos, que permitan una plena identificación visual del equipo ante beneficiarios, autoridades, y otros actores clave, en el desarrollo normal de las actividades, así como la divulgación y reconocimiento del Proyecto en territorio debe contar con elementos de este tipo soportados en el Manual de Identidad del MADR.
- Que de acuerdo con el Plan Operativo Anual y de Adquisiciones y Contrataciones se contempla adelantar un proceso de compra de elementos de identidad institucional.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Entregar a título de venta real y efectiva el suministro de los elementos de identidad institucional del personal vinculado al proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad a nivel nacional, tales como maletines, gorras, tapabocas, camisas tipo Oxford, camiseta tipo Polo, camibusos manga larga y chalecos

Parágrafo primero: Este proceso depende de las necesidades del Proyecto, por tanto, la UNC se reserva la facultad de rechazar en cualquier parte del proceso las propuestas, incluso después de adjudicado o, abstenerse de contratar o declarar el cierre definitivo del presente proceso competitivo de selección de proveedor, sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de las entidades que presentaron propuesta.

Parágrafo segundo: La Unidad Nacional de Coordinación –UNC- del Proyecto, se reserva la facultad de modificar condiciones de los ítems en cuanto a cantidades y condiciones técnicas, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de adjudicada la presente convocatoria.



2.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SUMINISTROS DE IDENTIDAD CORPORATIVA

ITEM	SUMINISTRO DE IDENTIDAD CORPORATIVA
1	<p>gorras, bordadas, color beige - número de tono Centauro 8650</p> <p>Descripción:</p> <p>Material: algodón 100% o poliéster 35% y algodón 65%, tejido plano.</p> <p>Tafilete: entretela 100% poliéster, o mezcla de poliéster con algodón.</p> <p>Visera: debe ser en material plástico, forrada en la parte superior e inferior en el mismo material principal, en una sola pieza. Al someter la visera a flexión manual debe recuperar su forma.</p> <p>Sistema de ajuste: compuesto por una correa elaborada en el material principal y una hebilla, un remache o con broche plástico.</p> <p>Botón: en la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos puede llevar un botón, forrado con el mismo material principal y remachado en la parte interna (sólo si se requiere).</p> <p>Tipo: gorra tipo beisbolera de seis (6) cascos, con dos (2) ojeteros de ventilación bordados, sistema de ajuste, botón forrado y al menos dos (2) costuras en la visera.</p> <p>Acabados: la gorra terminada no debe presentar manchas, decoloración o diferencia de tonalidad en la tela, defectos como cortes, huecos o puntadas defectuosas.</p> <p>La gorra no debe presentar abombamientos, falta de simetría en todo el conjunto o pliegues. Los ojeteros de ventilación deben estar centrados respecto del ancho del casco.</p> <p>Bordados: 6 logos bordados a máquina, a color, de buena calidad, según la distribución que se enuncia a continuación y como se muestra en la imagen 1 de referencia.</p> <p>Distribución de los logos:</p> <p>En el frente: 2 logos (logo del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales y logo El Campo Emprende, bordados a máquina, a color). Tamaño: 2,5 cm de alto x 6 cm de largo cada uno. Se debe tener en cuenta proporcionalidad y simetría.</p> <p>Viendo la gorra de frente, en el costado izquierdo: logo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) bordado a máquina a 8 hilos. Tamaño: 2 cm de alto x 10 cm de largo. Se debe tener en cuenta proporcionalidad y simetría.</p> <p>Viendo la gorra de frente, en el costado derecho: 1 logo de FIDA, 1 logo de AECID y 1 logo de UE. Tamaño: aproximadamente 1,5 cm de alto x 3 cm de largo cada uno (ver cómo se disponen en la imagen 1 de referencia). Se debe tener en cuenta proporcionalidad y simetría.</p> <p>Imagen 1. Referencia para la ubicación de logos en gorra</p>



2 Morrales bordados y color negro

Descripción:

La confección del morral debe guardar simetría en todo su conjunto.

Debe ser impermeable, resistente a la tensión al rasgado.

Morral de dos compartimentos con cierres. Debe estar dividido en forma transversal por una cremallera resistente, con su respectivo deslizador, que sirve como cierre para el morral, la cremallera debe ir cubierta por una aletilla.

Debe tener un compartimiento principal con amplio espacio y un bolsillo pequeño interno. Dentro del compartimiento principal debe contar con un compartimiento acolchado para computador portátil hasta de 15".

Bolsillo delantero frontal con organizador para carnet, porta esferos. El bolsillo frontal del morral va en doble tela para formar un (1) bolsillo con cierre de cremallera. La cremallera del bolsillo va colocada en forma transversal de lado a lado de la sección y va cubierta por una aletilla.

Acolchado en la espalda y bolsillo secreto en espalda.

El morral lleva dos (2) cargaderas graduables y acolchonadas con hebillas plásticas para su graduación. Éstas deben tener una forma anatómica con extremos redondeados y van forradas en la misma tela, cada hombrera lleva una reata a lo largo terminada en una chapeta que asegura una hebilla doble puente para el ajuste de la correa en su parte inferior.

1 portamanija plástica.

Reflectivos en bolsillo delantero frontal y en correas.

En los costados el morral debe contar con bolsillos de malla sintética.

Dimensiones: 43.5 cm alto x 27 cm ancho x 14 cm de profundidad.

Material: 100% poliéster o nailon, resistente al agua.

Tamaño: 45cm de alto x 25cm de ancho y 20cm de profundidad.



Bordados: en la parte frontal del morral llevará 6 logos bordados a máquina, a color y de buena calidad. Tamaño de los logos proporcionales a las medidas de morral, distribuidos según se muestra en la imagen 2 de referencia.

Distribución de los logos:

En la parte frontal superior: 1 logo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural bordado a máquina a 8 hilos. Tamaño: 3 cm de alto x 15 cm de largo. Se debe tener en cuenta proporcionalidad y simetría

En la parte frontal central: 1 logo del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales y 1 logo de El Campo Emprende, cada uno de 3 cm de alto x 6,5 de largo. Se debe tener en cuenta proporcionalidad y simetría.

En la parte frontal inferior: 1 logo de FIDA, 1 de AECID y 1 logo de UE, cada uno de 3 cm de alto x 6,5 de largo. Se debe tener en cuenta proporcionalidad y simetría

Imagen 2. Referencia para la ubicación de logos en morral



3 Camisas tipo Oxford, bordadas, color blanco

Descripción:

Las camisas para mujeres deben tener silueta para dama, no se aceptan camisas unisex.

Cada camisa tipo Oxford traerá una etiqueta especificando la talla en letras (XS, S, M, L, XL).

Material camisa mujer: del 2% al 4% de spandex y el resto en algodón. O del 2% al 4% de spandex, 65% en algodón y resto en poliéster. Peso mínimo de 100 g/m² hasta 130 g/m²

Material camisa hombre: 100% algodón, adicionalmente, puede tener hasta un 2% de spandex. Peso mínimo de 110 g/m² hasta 160 g/m²

Botones: la camisa debe llevar al menos siete botones ubicados en el frente derecho distribuidos



uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la falda.

Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm \pm 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos.

Falda camisa mujer: cada uno con los costados inferiores de la blusa debe terminar en borde dobladillado.

Falda camisa hombre: cada uno con los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde dobladillado.

Bordados: en la parte frontal de la camisa irán 3 logos bordados, en una manga irá 1 logo bordado y en la otra manga ira 2 logos bordados, para un total de 6 logos, todos bordados a máquina, de buena calidad y a color, distribuidos como se muestra en la imagen 3 de referencia.

Distribución de logos:

En la manga de la mano derecha: logo del FIDA. Tamaño 6 cm de largo x 2,5 de alto. Se debe tener en cuenta proporcionalidad y simetría.

En el lado derecho del frente de la camiseta: logo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). Tamaño: 12,5 cm de largo x 2,5 de alto. Se debe tener en cuenta proporcionalidad y simetría.

En el lado izquierdo del frente de la camiseta: 2 logos: el logo del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales y el logo El Campo Emprende. Tamaño de cada uno: 6 cm de largo x 2,5 de alto. Se debe tener en cuenta proporcionalidad y simetría.

En la manga de la mano izquierda: 1 logo de AECID y 1 logo de UE. Cada logo debe contar con un tamaño 5 cm de largo x 2 cm de alto. Se debe tener en cuenta proporcionalidad y simetría.

Imagen 3. Referencia para la ubicación de logos en camisa tipo Oxford



4 Camisetas tipo polo, manga corta, bordadas, color blanco

Descripción:

Las camisetas para mujeres deben tener silueta para dama, no se aceptan camisetas unisex.

Cada camiseta tipo polo traerá una etiqueta especificando su talla en letras (XS, S, M, L, XL).

Material: 100% algodón o mezcla 50% algodón y 50% poliéster, en tejido de punto tipo pique. Peso mínimo



de 200 g/m²

Cuello: cuello tipo polo en rib, color acorde al diseño de la prenda.

Mangas: deben ser cortas y en rib 1x1.

Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm \pm 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.

Botones: 3 botones en la parte frontal. Los botones empleados en la camiseta deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm \pm 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos.

Bordados: en la parte frontal de la camiseta irán 3 logos bordados, en una manga irá 1 logo bordado y en la otra manga ira 2 logos bordados, para un total de 6 logos, todos bordados a máquina, de buena calidad y a color, distribuidos como se muestra en la imagen 5 de referencia.

Distribución de logos:

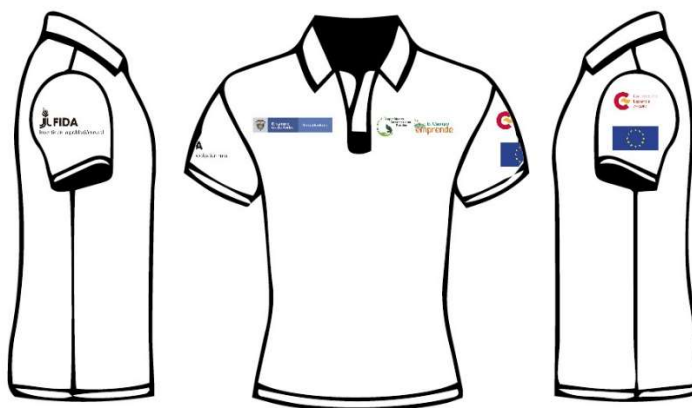
En la manga de la mano derecha: logo del FIDA. Tamaño 6 cm de largo x 2,5 de alto. Se debe tener en cuenta proporcionalidad y simetría.

En el lado derecho: logo del MADR. Tamaño: 12,5 cm de largo x 2,5 de alto. Se debe tener en cuenta proporcionalidad y simetría.

En el lado izquierdo: 2 logos: el logo del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad y el logo El Campo Emprende. Tamaño de cada uno: 6 cm de largo x 2,5 de alto. Se debe tener en cuenta proporcionalidad y simetría.

En la manga de la mano izquierda: 1 logo de AECID y 1 de logo de UE. Cada logo debe contar con un tamaño 5 cm de largo x 2 cm de alto. Se debe tener en cuenta proporcionalidad y simetría.

Imagen 4. Referencia para la ubicación de logos en camiseta tipo polo



5

Camibuses manga larga, estampados, color beige

Descripción:

Los camibuses para mujeres deben tener silueta para dama, no se aceptan camibuses unisex. Cada camibuso traerá una etiqueta especificando su talla en letras (XS, S, M, L, XL).

Material: 100% algodón o mezcla 50% algodón y 50% poliéster, en tejido de punto tipo jersey sencillo. Peso



mínimo de 180 g/m2.

Cuello: puede ser redondo enterizo. El cuello puede ser tipo resortado con tejido rib o doble en la misma tela. El cuello interior debe ser igual que el exterior, así mismo el material empleado para el rib debe ser igual que el de la tela principal.

Mangas: deben ser largas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela o en rib del mismo tono.

Ruedo: debe tener un dobladillo de mínimo 15 mm del mismo material.

Estampados: En la parte frontal del camibuso irán 3 logos estampados, en una manga irá 1 logo bordado y en la otra manga irán 2 logos bordados, para un total de 6 logos, todos estampados, de buena calidad y a color, distribuidos como se muestra en la imagen 5 de referencia.

Distribución de logos:

En la manga de la mano derecha: logo del FIDA. Tamaño 6 cm de largo x 2,5 de alto. Se debe tener en cuenta proporcionalidad y simetría.

En el lado derecho: logo del MADR. Tamaño: 12,5 cm de largo x 2,5 de alto. Se debe tener en cuenta proporcionalidad y simetría.

En el lado izquierdo: 2 logos: el logo del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales y el logo El Campo Emprende. Tamaño de cada uno: 6 cm de largo x 2,5 de alto. Se debe tener en cuenta proporcionalidad y simetría.

En la manga de la mano izquierda: 1 logo de AECID y 1 de logo de UE. Cada logo debe contar con un tamaño 5 cm de largo x 2 cm de alto. Se debe tener en cuenta proporcionalidad y simetría.

Imagen 5. Referencia para la ubicación de logos en camibuso manga larga



6 Chalecos impermeables, bordados, color beige – número de tono Centauro 8650

Descripción:

Material: anti-fluido, vendaval, náutico o cerro sport. Forro interno con malla blanca, cremallera del mismo color del chaleco, 2 bolsillos frontales inferiores con cierre de cremallera, 2 bolsillos traseros con tapa y cierre velcro.



Bordados: en la parte frontal superior del chaleco irán 3 logos bordados, y en la parte frontal inferior, en el bolsillo del lado izquierdo, irán 3 logos bordados, para un total de 6 logos bordados a máquina, de buena calidad y a color, distribuidos como se muestra en la imagen 6 de referencia.

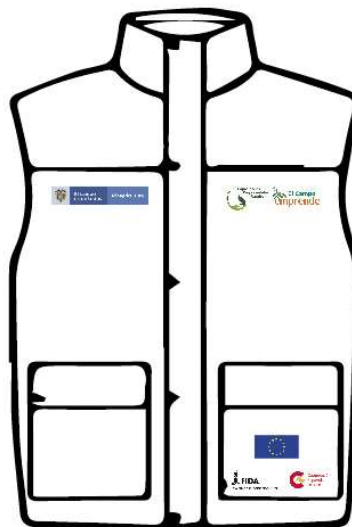
Distribución de los logos:

En el lado derecho: logo del MADR. Tamaño: 12,5 cm de largo x 2,5 de alto.

En el lado izquierdo: 2 logos: el logo del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales y el logo El Campo Emprende. Tamaño de cada uno: 6 cm de largo x 2,5 de alto

En el bolsillo frontal inferior del lado izquierdo: 3 logos: logo de FIDA, logo de AECID y logo UE. Tamaño de cada uno 5 cm de largo x 2 de alto.

Imagen 6. Referencia para la ubicación de logos en chaleco



Nota 1: Para ver los logos a bordar o estampar en los diferentes elementos de identificación de personal, ver anexo 1.

Nota 2: La UNC se reserva la facultad de modificar la distribución y diseño de los logos en los insumos requeridos, para lo cual informará oportunamente a la empresa seleccionada.

Nota 3: La entrega de los elementos debe hacerse teniendo en cuenta la organización en cantidad y tipo de insumo del kit de identidad (tales como Gorra, Camisa Tipo Polo, Camisa Tipo Oxford, Camibuso y Chaleco) propuesta por la supervisión del contrato.

Nota 4: El proponente hará llegar como parte de la propuesta un registro fotográfico de referencia de los productos ofrecidos, en donde pueda apreciarse el estilo y la calidad de telas y detalles como costuras, bordados, estampados, cierres (la propuesta se presenta por correo electrónico debe incluir una carpeta comprimida en mensaje remitido de la propuesta).

Nota 4. La propuesta seleccionada deberá presentar una muestra de cada uno de elementos de suministro de identidad corporativa (gorra, morral, camisa tipo polo, camisa tipo oxford, camibuso y chaleco) para la aprobación por parte de la supervisión del contrato de la producción en cantidad y calidad del objeto de la presente convocatoria.



3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA DE SUMINISTRO ELEMENTOS DE IDENTIDAD CORPORATIVA

3.1 REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de requisitos habilitantes determinará si la propuesta **CUMPLE O NO CUMPLE**, sin que se otorgue ningún puntaje a las mismas. El Oferente deberá proveer toda la información que se considere necesaria para asegurar el soporte y entendimiento claro y preciso de lo establecido en cada uno de los requisitos. Si la propuesta **NO CUMPLE**, no pasará a la etapa de evaluación técnica y económica a que se refieren los presentes Términos de Referencia.

Todos los documentos solicitados se deben organizar en un solo archivo en PDF, de acuerdo con el orden en que se listan en el Anexo 5 y el título del archivo debe tener como nombre el de su empresa.

3.1.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

- Carta de presentación y aceptación. Anexo 2. **Requisito habilitante**
- Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades. Anexo 3. **Requisito habilitante**
- Fotocopia legible del documento de identidad del Representante Legal. **Requisito habilitante**
- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o del organismo o entidad que por la naturaleza de la persona jurídica deba certificarla, en el cual conste: Inscripción, matrícula, objeto social, el cual deberá ser acorde con el objeto de la presente contratación y facultades del representante legal. El certificado deberá ser original, con vigencia no superior a noventa (90) días calendario. En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para comprometer a la sociedad en la presentación de propuesta y en la firma del contrato posible que se derive de este proceso de selección. La incapacidad legal de la persona jurídica para desarrollar el objeto del contrato, la incapacidad del representante legal para comprometerla y cuando la vigencia de la persona jurídica sea inferior a la exigida en los términos de referencia, dará lugar a que la propuesta no sea Evaluada. **Requisito habilitante**
- Fotocopia del RUT actualizado de la empresa. **Requisito habilitante**
- Certificación suscrita por el **Representante Legal o el Revisor Fiscal**, en el que conste el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, durante los seis (6) últimos meses, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **Requisito habilitante**
- Poder, cuando la propuesta se presente por intermedio de tercera persona. **Requisito habilitante**
- Constancia de consulta de antecedentes de las páginas web de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación del oferente persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica y Policía Nacional de Colombia, del representante legal de la persona jurídica. **Subsanable**

Parágrafo. Los participantes en el presente proceso de selección, deberán ser Sociedades Comerciales, con domicilio en Colombia, cuyo objeto social se ajuste al presente objeto contractual y adicionalmente no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés consagradas en la Constitución Política, la ley, que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad con ocasión de la presentación de su propuesta y del contrato que va a ser adjudicado, ni inmersos en algún conflicto de interés de los previstos en tales disposiciones, ni tampoco podrán estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, y deberán cumplir los demás requerimientos del presente concurso, los cuales deberán acreditarse mediante documentos certificados expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme con la ley colombiana.



En el evento de constatarse alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad mencionadas se entenderá que **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes.

3.1.2 EXPERIENCIA

El oferente deberá contar con un mínimo de dos (2) años de experiencia en la producción y/o comercialización de elementos publicitarios, POP, de identidad institucional, acorde con el objeto de la presente contratación. Esta experiencia deberá ser demostrada con la presentación del certificado de Existencia y Representación Legal.

Adicional a esto, el oferente deberá presentar al menos dos (2) certificaciones contractuales o facturas relacionadas con el presente objeto contractual, las cuales sumadas sean iguales o superiores al valor del presupuesto de esta convocatoria. Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- Persona o empresa que compró las confecciones (nombre, documento de identidad (CC o NIT), dirección y teléfono).
- Nombre o razón social de la persona jurídica que vendió las confecciones
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación
- Valor del contrato

El Proyecto se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

En el evento de no haberse celebrado contrato, deberá adjuntar copia de la factura de venta con las condiciones plenas que debe cumplir este documento.

Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, que no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia del oferente.

En el evento en que las certificaciones o facturas aportadas no cumplan con las condiciones solicitadas, la propuesta no será evaluada.

Cualquier inexactitud en la verificación de la información contenida en las certificaciones y/o documentos soporte, que impida la comparación objetiva o el incumplimiento de alguna de las condiciones mínimas, no será evaluada.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener una carta de presentación y aceptación firmada por el oferente (ver Anexo 2) en la que declarará expresamente que acepta los términos y condiciones establecidos en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos, incluyendo los requisitos habilitantes.

La propuesta debe ser presentada según el (Anexo 4) de los presentes términos de referencia. Cualquier información adicional que el oferente considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la Propuesta de precio que entregue de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre.



La Cotización tendrá un periodo de validez de un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre y entrega de la propuesta, señalada en el numeral 7 de los presentes términos de referencia.

El oferente presentará la cotización de precio teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Establecer el valor unitario, el valor total por ítem y el valor total de la propuesta, discriminando el IVA al totalizar. Acorde a las características requeridas en los presentes términos de referencia.
- Todos los valores que se indiquen en la propuesta deberán estar expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta de precio.
- Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el oferente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el oferente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.
- Discriminar en su oferta económica el IVA de los bienes y/o servicios que deben adquirirse para el desarrollo del proyecto y todos los impuestos a que haya lugar, conforme a las normas tributarias vigentes.
- Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien y/o servicio causa dicho impuesto si hubiere a lugar, la Corporación lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo acepta el oferente.
- Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que establezca la Nación, o cualquier entidad nacional o territorial, y que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, serán a cargo del oferente.
- Todo error u omisión en la propuesta de precio, indebida interpretación del alcance del objeto y condiciones previstas en estos Términos de Referencia, así como de las normas tributarias aplicables, será responsabilidad del oferente y no se le permitirá ajustar sus precios.
- Incluir el valor de transporte de los elementos de identidad corporativa, los cuales deberán ser entregados en las instalaciones de la Unidad Nacional de Coordinación ubicada en la carrera 13 No. 37-43 piso 10 Edificio Cavipetrol, Torre Norte, en la ciudad de Bogotá D.C.

5. MÉTODO DE ADQUISICIÓN

El método de adquisición aplicable está en el marco de las directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios, basado en la modalidad de Comparación Nacional de Precios que consiste en cotejar o comparar al menos tres (3) cotizaciones de precios de proveedores a fin de asegurar los precios más competitivos.

Para que a un oferente le sea evaluada la propuesta de precio debe haber cumplido todos los requisitos habilitantes, de lo contrario, no continuará en el proceso de selección respectivo.

6. MECANISMOS DE INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

La invitación a participar en el proceso se realizará mediante la publicación de los presentes términos de referencia en las páginas web de la Corporación Colombia Internacional y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Proyecto tendrá a cargo la evaluación de las propuestas recibidas y la responsabilidad de seleccionar al proveedor que presente la oferta más favorable, es decir, la de menor precio en su propuesta, asegurándose



que cumpla con los requisitos habilitantes.

La verificación de los requisitos legales y jurídicos se hará exclusivamente en relación con el oferente que presente dentro de su propuesta, la propuesta económica más favorable, o sea la de menor precio. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del oferente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

La propuesta de menor precio obtiene el mayor puntaje en el componente económico (100 puntos).

Todas las demás propuestas reciben una puntuación proporcional a la anterior, aplicando la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación final} = \frac{100 \times Pz}{Py}$$

Pz = Precio más bajo entre las propuestas

Py = Precio de la propuesta a evaluar

La omisión de la propuesta económica en la propuesta no será subsanable y generará el rechazo de la propuesta.

Esta será una propuesta de referencia de precios.

Ejemplo:

PROPUESTA	PRECIO
A	\$ 500.000
B	\$ 450.000
C	\$ 600.000

En este ejemplo, la propuesta B ofrece el precio más bajo, razón por la cual se le asignarían 100 puntos. Se aplica la fórmula a la propuesta A como sigue: $100 \times (450.000/500.000) = 90$ puntos. Para el caso de la propuesta C sería: $100 \times (450.000/600.000) = 75$ puntos

PROPUESTA	PRECIO	PUNTAJACIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA
A	\$ 500.000	90
B	\$ 450.000	100
C	\$ 600.000	75

Ponderación de la puntuación para calcular la puntuación total:

Para la evaluación final de la calidad y el costo se ponderará el puntaje asignando un 80% al resultado de la propuesta técnica y un 20% a la propuesta económica.

8. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la oferta de precio, se le dará prelación a la propuesta de precio que presente el monto más alto en la celebración de los contratos ejecutados, de acuerdo con lo presentado en los requisitos habilitantes.



Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se le dará prelación a la propuesta que presente el menor valor en la propuesta económica.

9. RECHAZO DE PROPUESTAS

Se rechazarán de plano las propuestas en las que:

- El oferente no cumpliera con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.
- No se incluya en la Propuesta la totalidad de la documentación exigida en los Términos de Referencia.
- Se hubiere presentado la Propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- La propuesta de precio supere el presupuesto oficial establecido en el numeral correspondiente de los presentes Términos de Referencia.
- Se incluya información que no sea veraz.
- El oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
- Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
- La propuesta se presente de forma extemporánea.

10. DECLARATORIA DE DESIERTA

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:

- Cuando no se presenten al menos tres (3) oferentes con propuestas competitivas y comparables.
- Cuando ninguna de las propuestas evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
- Cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas presentadas.
- Cuando no se presente ninguna propuesta.

11. PROPUESTA PARCIAL Y ADJUDICACIÓN PARCIAL

No se aceptarán propuestas parciales y la adjudicación igualmente no será parcial.

12. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto asignado para el presente proceso, según precios de mercado, corresponde a un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000.00)**, incluidos los impuestos a que haya lugar.

Se aclara a los interesados, que el proyecto ejecutará el valor total del presupuesto, de acuerdo con los precios unitarios ofertados por la cotización unitaria total más baja y las cantidades de cada ítem serán establecidas por el proyecto.

La ejecución del contrato se financia con recursos asignados al Contrato No.286 de 2013 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional. No obstante, la ejecución podrá ser menor si las necesidades del Proyecto así lo evidencian.

13. FORMA DE PAGO

La forma de pago será mensualidad vencida, de acuerdo con los elementos efectivamente entregados, dentro



de los diez (10) días hábiles siguientes al recibido de la factura y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

Para proceder al pago se deberá efectuar la entrega de la factura de venta en las instalaciones del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad – El Campo Emprende, ubicadas en la Carrera 13 No 37– 43 Torre Norte piso 10, Edificio Cavipetrol en la ciudad de Bogotá.

14. DURACIÓN

A partir del perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021. Es de tener en cuenta que el contrato podrá ser prorrogado de acuerdo con las necesidades técnicas de producción.

15. LUGAR DE ENTREGA

En las instalaciones del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad, ubicadas en la Carrera 13 No 37– 43 Torre Norte piso 10, Edificio Cavipetrol en la ciudad de Bogotá.

16. CRONOGRAMA

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por la UNC sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia.

EVENTO	FECHA Y HORA
a) Apertura del proceso y envío de los términos de referencia	7 de diciembre de 2021 a las 17:00 horas
b) Formulación de inquietudes a los términos	10 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas
c) Respuesta de inquietudes enviadas por los proponentes a la UNC	13 de diciembre de 2021 a las 16:00 horas
d) Cierre para recibo de entrega de propuestas	16 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas
e) Publicación de los resultados	21 de diciembre de 2021 a las 18:00 horas
f) Contratación	27 de diciembre de 2021

17. ADENDAS

El Proyecto comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los postulantes al entregar sus documentos y formarán parte integral de estos Términos de Referencia.

18. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

18.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Entregar los productos objeto del presente proceso, descritos en el literal b, conforme a los requerimientos de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.



- Atender los requerimientos que realicen la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y la Corporación Colombia Internacional, relacionados en el objeto contractual.
- Suscribir las actas necesarias para la adecuada ejecución, las cuales son: iniciación, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del contrato.
- Presentar la respectiva factura o su documento equivalente, cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soportes que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN, y el Registro de Información Tributaria RIT, expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, cuando aplique, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.
- Es obligación del oferente conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente contrato; por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a esta Corporación. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el oferente incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la ley.
- Todas las demás pertinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante la ejecución y cumplimiento de conformidad con el objeto y alcance de las obligaciones.

18.2 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes y los requerimientos que haga la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- Garantizar la calidad, seguridad y oportunidad en la prestación de los servicios establecidos en los términos, de acuerdo con los requerimientos que efectúe la Unidad Nacional de Coordinación del proyecto.
- Disponer para la ejecución del presente contrato, del personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta y colaborar con la UNC para garantizar tal fin.
- Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta.
- Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo de la prestación del servicio.
- Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en este contrato y por ningún motivo abandonar el servicio contratado.
- Presentar las respectivas facturas o su documento equivalente, cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soportes que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN, el Registro de Información Tributaria RIT, expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, cuando aplique, la certificación del pago de parafiscales, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.
- Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el contrato resultante, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a esta Corporación.
Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderán que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la ley. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARP- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todo sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de



acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal.

- Todas las demás pertinentes a la naturaleza de la presente orden de servicio y que surjan durante la ejecución y cumplimiento.

19. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El oferente seleccionado deberá constituir la Garantía que ampare las coberturas solicitadas dentro de los presentes términos, dentro de los dos días siguientes a la firma del contrato a favor de la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI, la cual deberá ser expedida por una compañía legalmente constituida en el país, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, que otorgue los siguientes amparos o cubra los siguientes riesgos:

- De cumplimiento: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado anual del contrato, vigente por el término de su ejecución y seis (6) meses más.
- De calidad de la prestación del servicio: correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del contrato, vigente por el término de su ejecución y seis (6) meses más.
- De salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales del personal que utilice en desarrollo de este contrato, por una cuantía no inferior al cinco por ciento (5%) del valor anual estimado del contrato, con una vigencia igual a la del término del contrato y tres (3) años más.”

20. SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Especialista en Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones o por quien designe por escrito la Coordinadora de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto. El supervisor será la persona que ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, y tendrá las siguientes funciones además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos:

- Supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato a ejecutarse, prestando la colaboración que requiera el proponente.
- Elaborar las actas de recibo a satisfacción y producir los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la CCI.
- Exigir al proponente la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Autorizar los pagos a la persona seleccionada e indicar en forma motivada los descuentos que por multas deban ser efectuados.
- Remitir oportunamente a la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y la Corporación Colombia Internacional las actuaciones resultantes de la ejecución contractual.

PARÁGRAFO: En concordancia con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, el supervisor deberá en el momento de autorizar los pagos, solicitar modificaciones o de liquidar el contrato, verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del proponente frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. En el evento que no se hubieran realizado la totalidad de los aportes, el supervisor deberá informar y dejar constancia en el acta de liquidación a fin de retener las sumas adeudadas al Sistema en el momento de la liquidación; La Dirección Financiera efectuará el giro de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de Salud y Pensiones conforme lo establece la Ley.



ANEXO 1

LOGOS INSTITUCIONALES PARA BORDAR O ESTAMPAR EN LOS SUMINISTROS DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL

NOMBRE LOGO	LOGO
Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural -MADR-	
Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad	
El Campo Emprende	
FIDA	
AECID	
UE	

Se entregarán en medio digital al proveedor seleccionado.

ANEXO 2

CARTA DE PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN

Fecha: DD/MM/AAAA

Señores

CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales Confianza y Oportunidad – El Campo Emprende

Asunto: Propuesta para la compra de suministros de identidad institucional con lista corta, para la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.

Estimados señores:

El (los) suscrito (s), obrando en representación legal de la Organización _____, por medio de los documentos adjuntos me permito hacer propuesta para participar en la presente contratación del PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN BASADO EN COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE ENTREGUE A TÍTULO DE VENTA REAL Y EFECTIVA LOS SUMINISTROS DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE COORDINACIÓN - UNC DEL PROYECTO “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD – EL CAMPO EMPRENDE” y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro de los plazos establecidos en el cronograma contenido en los términos de referencia respectivos.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de contratación, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Unidad Nacional de Coordinación del proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad – El Campo Emprende.

En mi calidad de oferente declaro:

1. Que conozco los términos de referencia del proceso de contratación, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
3. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a desarrollarlo y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de contratación.
4. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
5. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
6. Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad que represento si ___ / no ___ está obligada a tener Revisor Fiscal.
7. Que Manifiesto bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el art. 442 del Código Penal:



- 7.1 Que la información contenida en la propuesta es veraz y susceptible de comprobación y que asumimos total responsabilidad frente a **LA CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- 7.2 Que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.
8. Así mismo me comprometo a cumplir con las obligaciones señaladas en los términos de referencia.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, la validez de la propuesta será de 30 días calendario.

Atentamente,

Firma
Nombre
Cédula
Cargo: Representante Legal
Dirección
Teléfono

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el oferente o por el representante legal debidamente facultado, so pena de ser evaluada como que NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.

ANEXO 3

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, en calidad de _____ (proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes y en el Código de Ética y Buen Gobierno de la **CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL**, y no nos encontramos inmersos en algún conflicto de interés.

Atentamente,

Firma del proponente (representante legal o apoderado)

Nombre completo:

Cédula:

Cargo:

Dirección:

Teléfono:

NOTA: En caso de persona jurídica, deberá firmarse por la persona que sea el Representante Legal, debidamente autorizado.

ANEXO 4

COTIZACIÓN DE PRECIO

Se anexa archivo en Excel con el formato anexo 4 – cotización del precio, le cual hace parte integral de los presentes términos de referencia y en el cual los proponentes entregaran la cotización respectiva.

NOTA: Los productos cotizados cumplen con cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3.1. de los presentes términos de referencia.

ANEXO 5

LISTA DE CHEQUEO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El propósito de este anexo es orientar la presentación de los documentos requeridos en la convocatoria. Por favor, guarde los documentos que aquí se listan en un solo PDF en este orden y ponga como título del archivo el nombre de su organización.

No.	Documento
1	Carta de presentación y aceptación de la Propuesta. Anexo 2. Debe ir firmada.
2	Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades. Anexo 3. Debe ir firmada.
3	Propuesta de precio. Anexo 4. Debe ir firmada.
4	Fotocopia legible del documento de identidad del Representante Legal
5	Certificado de existencia y representación legal. El certificado deberá ser original, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario.
6	Fotocopia del RUT actualizado de la empresa.
7	Certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, durante los seis (6) últimos meses, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
8	Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de tercera persona.
9	Consulta de antecedentes Contraloría General de la República del oferente persona jurídica
10	Consulta de antecedentes Contraloría General de la República del representante legal de la persona jurídica.
11	Consulta de antecedentes Procuraduría General de la Nación del oferente persona jurídica
12	Consulta de antecedentes Procuraduría General de la Nación del representante legal de la persona jurídica.
13	Consulta de antecedentes Policía Nacional de Colombia del representante legal de la persona jurídica.
14	<p>Dos (2) certificaciones contractuales o facturas relacionadas con el presente objeto contractual, las cuales sumadas sean igual o superiores al valor del presupuesto de esta convocatoria. Estas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:</p> <p>Persona o empresa que compró las confecciones (nombre, documento de identidad – CC o NIT-, dirección y teléfono). Nombre o razón social de la persona jurídica que vendió las confecciones Objeto claramente definido Fecha de iniciación</p>



No.	Documento
	Fecha de terminación Valor del contrato En el evento de no haberse celebrado contrato, deberá adjuntar copia de la factura de venta con las condiciones plenas que debe cumplir este documento.
15	Registro fotográfico de referencia de los productos ofrecidos. Adjuntar fotografías con la muestra de los productos ofrecidos, en donde pueda apreciarse el estilo y la calidad de telas y detalles como costuras, bordados, estampados, cierres la propuesta se presenta por correo electrónico (la propuesta por correo electrónico debe incluir una carpeta comprimida en mensaje remitido con las correspondientes).